

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2025.**

**(16)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario García Carnés, del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña María Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaria y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2025.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de abril de 2025.

**2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.**

**2.1 CONTRATACIÓN.**

**2.1 Aprobar la prórroga del servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Prorrogar por el plazo de un año, período comprendido entre el 16 de mayo de 2025 y el 15 de mayo de 2026, el contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 2.837.432,00 euros, de los cuales 109.132,00 euros es corresponde con la cuota del IVA al tipo del 4%, suscrito con la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A, de conformidad con las condiciones inicialmente estipuladas en el contrato formalizado en fecha 16 de mayo de 2023, sin considerar la modificación núm. 1 aprobada por la Junta de Gobierno Local.

**3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**3.1 Hormigones Sierra, S.L.U.** para responder de la adjudicación del contrato de obras de sobreelevación de calzadas en Calle Padre Higinio Aparicio y tramos de Calle Eduardo Dato y Calle Antonio Maura. por importe de 6.055,17 euros.

#### **4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

##### **4.1 Aprobar la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia respecto de los daños causados en vehículo aparcado en Avda. Simón Nieto, por caída de ramas de árboles.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia respecto de los daños causados en fecha 4 de noviembre de 2023 en el vehículo con matrícula 5649-KXG, como consecuencia de la caída de una rama en Avda. Simón Nieto y en consecuencia reconocer el derecho del interesado a ser indemnizado en la cantidad de 796,53 euros, que se hará efectiva por la entidad aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia, Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de conformidad con lo establecido en el contrato, quien deberá aportar acreditación de su cumplimiento.

#### **5.- PERSONAL.**

##### **5.1 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo Adjunto Jefe de Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia mediante concurso específico de méritos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio de Personal, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

##### **5.2 Aprobar las bases y convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de Conserje-Ordenanza, mediante concurso de méritos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



PA  
LEN  
CIA

AYUNTAMIENTO

Secretaría General

**PRIMERO.** - Aprobar las bases y convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de Conserje-Ordenanza, mediante concurso de méritos.

**SEGUNDO.** - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento.

**TERCERO.** - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**5.3 Aprobar las bases y convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de Administrativo, mediante concurso de méritos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Aprobar las bases y convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de Administrativos, mediante concurso de méritos.

**SEGUNDO.** - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

**TERCERO.** - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**5.4 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación para la creación de la bolsa de empleo de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la bolsa de empleo de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, de conformidad con la base decimoprimera de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

**SEGUNDO.** - De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.º 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los/las seleccionados/as por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios/as interinos/as o contratados/as laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

## **6.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.**

- 6.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación General de Hostelería de Palencia, para la celebración del evento jornadas y concurso de las patatas a la importancia “Las patatas, un tesoro de nuestra tierra”, desarrollada del 14 al 17 de noviembre de 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN GENERAL DE HOSTELERÍA DE PALENCIA con C.I.F. G34228684, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2024, para el desarrollo y ejecución del evento jornadas y concurso de las patatas a la importancia “Las patatas, un tesoro de nuestra tierra”, desarrollada del 14 al 17 de noviembre de 2024, por importe de 921 € (novecientos veintiún euros).

	GASTOS REALIZADOS	GASTOS SUBVENCIONABLES	INGRESOS TOTALES	
			SUBVENCIÓN AYTO	1.000€
	Premios Concurso 648,00 € Imprenta carteles 121,00 €	Premios Concurso 648,00 € Imprenta carteles 121,00 €		
	Ingreso a cuenta IRPF 152,00 €	Ingreso a cuenta IRPF 152,00€		
Total Gastos	921€	921€		
	Devolución exceso subvención al Ayuntamiento,			79 €,

- 6.2 Aprobar las bases y convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones y entidades de Palencia, para la realización de programas impulso y apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial durante 2025. La dotación presupuestaria para estas ayudas es de 46.000 € . El límite máximo subvencionable para cada acción será de 20.000 €.**

## **7.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.**

- 7.1 Aprobar la modificación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y la mercantil Hospital Recoletas Castilla y León, S.L., para el acondicionamiento y conservación del Pabellón Municipal de Deportes, correspondientes a la temporada 2025 de la Liga Leb Oro, en concreto mediante la mejora de su megafonía. La mercantil HOSPITAL RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN, S.L. asume los siguientes compromisos y obligaciones: - Colaborar con la cantidad de 50.000,00 € (cincuenta mil euros) como ayuda para el acondicionamiento y conservación del Pabellón Municipal de Deportes “Eras de Santa Marina”, mediante la mejora de su megafonía, pagaderos en 8 meses a razón de 6.250,00 €, desde la firma de este Convenio, que serán destinados a cualquiera de los pagos a realizar dentro de esas labores de mejora de la megafonía del Pabellón Municipal “Eras de Santa Marina”.**



PA  
LEN  
CIA

AYUNTAMIENTO  
Secretaría General

## 8.- PATRONATO.

### **8.1 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de mantenimiento y conservación del césped deportivo del Estadio Municipal “La Balastera”.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CESPED DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL “LA BALASTERA”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2026.

Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2026 (enero a mayo)	342/21000	27.538,17- €	5.783,02.- €	33.321,19.-€

### **8.2 Aprobar la autorización y disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de depósito custodia y retirada de los Fondos en las instalaciones del PMD.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización y disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del servicio de “DEPOSITO, CUSTOIDA Y RETIRADA DE LOS FONDOS EN LAS INSTALACIONES DEL PMD”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2026.

Año 2026 ( de 1 de enero hasta 3 de junio )				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2026 (155 días)	342/22701	7.923,09.-€	1.663,85.-€	9.586,94.-€

## 9.- BIENESTAR SOCIAL.

### **9.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Fundación Juan Soñador, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Fundación Juan Soñador, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR	
Importe Concedido	4.753,31 €
Importe Justificado	4.755,76 €

**9.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Ayuda al Drogodependientes (ACLAD), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación de Ayuda al Drogodependientes (ACLAD), para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ACLAD)	
Importe Concedido	4.644,96 €
Importe Justificado	4.873,16 €

**9.3 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Palencia, dirigida a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Palencia, dirigida a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	
Importe Concedido	9.600,00 €
Importe Justificado	12.155,77 €

**9.4 Aprobar la justificación de convenio-subvención a la Asociación de Vecinos Barrio de la Puebla en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del barrio, año 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación de la subvención del convenio-subvención a la Asociación de Vecinos Barrio de la Puebla en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del barrio, año 2024 con los siguientes datos.

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE LA PUEBLA	
Importe Concedido	6.655,00 €
Importe Justificado	5.533,21 €
Importe Devuelto	1.121,79 €

**10.- CEMENTERIO.**



### **10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 10.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 1, Término 1º Panteones y Sección 1ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 45, Fila 6, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 6, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 5, Término 3 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 3, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 5, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 6, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 2, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 10.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 6, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**10.1.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 49, Fila 7, Término 2 y Sección 4<sup>a</sup> Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**10.1.13** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 7, Término 1 y Sección 2<sup>a</sup> Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**10.1.14** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 10 y 11, Fila 2, Término 1 y Sección 1<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**10.2 Terminación de procedimiento de cambio de titularidad de sepultura, por desistimiento,** sobre la sepultura Número 34, Fila 5, Término 10 y Sección 4<sup>a</sup> Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**11.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:**

**11.1 3341/2025 de 28 de abril de 2025**, por la que se declara la exclusión del licitador mejor clasificado y se propone la adjudicación al siguiente licitador en orden de clasificación en el expediente de contratación del suministro de 2 furgonetas eléctricas para el servicio de transporte eléctrico de ascenso al Cerro del Otero en la ciudad de Palencia.

**11.2 3470/2025 de 5 de mayo de 2025**, por el que se desestima recurso de reposición a las bases para la provisión de un puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

**12.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**INFORMES**

- Informó del fallo de la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo a favor de Ecologistas en Acción Palencia, en el conflicto judicial con ADIF por las obras del AVE a Cantabria en el tramo norte, por cuanto el fondo de la cuestión es la misma que la que el Ayuntamiento tiene en el Juzgado actualmente pendiente de resolver.
- Informó de la situación del Centro de Tratamiento de Residuos señalando que la mercantil Acciona comunicó en el día de ayer que no iba a permitir la entrada a más camiones porque se había colmado el vaso de rechazos. A las 8:00 horas de esta mañana se ha celebrado una sesión del Consejo del Consorcio, al efecto de suscribir un convenio con el Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos de Burgos para llevar los rechazos a los puntos que este ente determine. Derivado de esta situación, la Excmo. Diputación Provincial ha informado que procederá a aportar 400.000,00 € de su remanente de tesorería, sin perjuicio de tramitar la incautación de la garantía definitiva. Alcaldía señala que, en calidad de Vicepresidenta del Consorcio, ha solicitado la resolución del contrato.

## RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se limpie de pintadas y se adecante la caseta que se encuentra en la calle Isaac Peral en la zona del parque.
- Ruega se arregle la acera y la zona del alcorte de un árbol que ha levantado todo el suelo próximo al Centro de Carrechiquilla.
- Ruega se instalen 2 fuentes de agua en la zona verde de la calle Isaac Peral. Se presentaron 324 firmas realizando esta solicitud con fecha 12 de noviembre de 2024 y no han tenido ningún tipo de respuesta.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que existen fuentes en la Plaza Virrey Velasco.*

- Ruega se arregle un aparato de calistenia que se encuentra en la plaza de la Constitución que supone un peligro por estar prácticamente salido.
- Ruega se acondicione la acera pegada a las vías del tren de la avenida Reyes Católicos.

*La Sra. Alcaldesa contestó que hay muchas en mal estado y que la brigada va reparando progresivamente las mismas.*

- Ruega se limpien los bancos de la plaza de San Antonio que están imposibles para sentarse.
- Pregunta por el control de plagas en la ciudad dado que muchas personas están padeciendo por diferentes barrios plagas de cucarachas, ratas y palomas.

*La Sra. Alcaldesa respondió que se ha aprobado un nuevo método que está resultando muy eficiente; por ejemplo, en la zona de San José. Y que actualmente existe un contrato de servicios a tal fin, por ello basta con llamar para poner en conocimiento de esta situación y se avisa al adjudicatario.*

- Ruega se busque otra ubicación a contenedores en el barrio del Cristo, donde tienen justo al lado casa bajas y las ventanas, quedan a la misma altura y a menos de 2 metros de distancia, con lo cual sufren olores.

*La Sra. Alcaldesa preguntó por la calle en concreto ya que casi todas son casas bajas.*

- Ruega se ponga un badén en la Calle Tarifa, señala que lo dicen por segunda vez, en la calle Clara Campoamor donde hay un colegio próximo y los coches pasan a gran velocidad.
- Ruega que se haga un inventario público de lo que el Ayuntamiento tiene para poder prestar a la ciudadanía.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que los ciudadanos pidan en función de sus necesidades y se prestará en función de las existencias y demanda.*

**2. D.<sup>a</sup> Marta Font Belmonte, de Vamos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntan si se va a tomar alguna medida para rehabilitar el parque canino del Sotillo.

*La Sra. Alcaldesa ha respondido que no está previsto ya que no era una inversión prioritaria pero que, no obstante, se estudiará.*

- El 28 de julio de 2023 rogaban en esta Junta de Gobierno Local que se arreglasen los caminos de la Calle Soto Pombo o Huertas de Soto Pombo, que se encuentran en mal estado con dificultad para el tránsito de vehículos. A día de hoy siguen estando en mal estado y son los vecinos los que han ido haciendo arreglos. Preguntan que cuándo se va a realizar su reparación.

*La Sra. Alcaldesa ha manifestado que no está previsto, que normalmente con el sobrante del fresado de las calles se reparan los caminos y este no está previsto, pero que se revisará si finalmente pudiere imputarse al Plan de Asfaltado.*

- En la nueva web de Palencia Impulsa(<https://impulsapalencia.com> /eventos-impulsa-palencia/) se menciona lo siguiente: Explora las distintas actividades culturales, gastronómicas, comerciales y de ocio de las que puedes disfrutar en la capital. Preguntan por qué no se ha incluido el festival de títeres, ni el encuentro de bandas de enseñanzas elementales... Llevan tiempo reclamando una web única para todos los eventos que se celebran en Palencia siendo indiferente a qué Concejalía correspondan, se trata de que los palentinos y visitantes puedan enterarse en un solo lugar de toda la oferta que hay en la ciudad.

*Respondió la Sra. Alcaldesa que en principio esa plataforma no está para subir todos los temas, en principio sería para temas relacionados con Impulso Económico y en función de sus resultados verían, que los temas culturales se suben en la plataforma del Ayuntamiento, igual que el resto de servicios se encarga de trasladar su información.*

*D.<sup>a</sup> Judith Castro Gómez toma la palabra para señalar que la web de Palencia Impulsa acaba de nacer y lo hace con la vocación de dar servicio al sector de la hostelería y el comercio y si después se comprueba que funciona correctamente, mientras se tramita su crecimiento pudiere estudiarse si cabe incluir más información para que sea único.*

*D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Contreras Lorido pregunta si mientras crece la plataforma no existe alguna manera para enlazar directamente a visualizar todos los eventos programados.*

*La Sra. Alcaldesa manifiesta que en el tema cultural se funciona perfectamente publicando todos los eventos programados y en cuanto al resto de eventos, son publicados en la sección de noticias de la web del Ayuntamiento.*

- En la zona de San Telmo y en el Barrio Santiago continúa habiendo un problema con las palomas. Una persona las alimenta con kilos de arroz, preguntan si no se puede hacer nada para atajar este problema.

*La Sra. Alcaldesa ha manifestado que ahora mismo no hay normativa que regule esa cuestión pero que se está tramitando una Ordenanza que permita dar cobertura a cualquier actuación.*

- En las pistas de fútbol sala de la Ensenada las vallas están rotas y oxidadas. Quedando hierros peligrosos. Además, las ramas de un árbol invaden media acera. Ruegan que se solucione.

*D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto manifestó que toman nota y se estudiará su posible inclusión en el Plan de Inversiones.*

- Reiteran un ruego que ya se ha traído a esta Junta, el ruego para reparar baldosas levantadas en la Calle Managua. Según les informan ya se ha caído más de una persona.
- Preguntan por los contenedores marrones, si están funcionando y cómo es su funcionamiento.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que trasladan la pregunta a la Comisión de Medio Ambiente.*

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Contreras Lorido expone la queja que ha trasladado un vecino, en el Barrio del Cristo (cerca al Colegio Juan Mena), quien dice le han construido un parque pegado a su casa sin respetar la distancia mínima que establece el PGOU. Preguntan si se puede poner una valla para separar el parque de la acera y apuntan a que tampoco puede pasar una silla de ruedas.

*La Sra. Alcaldesa contestó que el plan de acerado iniciado el año pasado ha previsto una inversión, solo en ese Barrio de 360.000,00 € para cumplir con las medidas de accesibilidad y aunque concretamente en esa zona no se prevé una valla es una actuación que, justamente, va en contra de dicho espíritu.*

*D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Contreras Lorido pregunta si no puede ampliarse la acera.*

*Alcaldía responde que no porque eso implicaría disminuir el espacio del parque*

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Contreras Lorido pregunta si se va a reparar o sustituir el pavimento de la Plaza Mayor.

*Respondió la Sra. Alcaldesa que en principio iría incluido en el Plan de Inversiones del 2026.*

### **3. Dña. Sonia Lalande Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:**

- Que se inste a la institución correspondiente para el arreglo del estado lamentable del Cylog (aporta fotografía).

*La Sra. Alcaldesa manifestó que es un espacio de propiedad privada.*

- Puso de manifiesto las quejas recibidas de los vecinos del Cristo, sobre la vegetación que invade varias de sus aceras. Ruega se soluciones lo antes posible. La ciudad está invadida por la vegetación, se ruega un estudio de previsión para evitar esta situación (aporta fotografía).

*La Sra. Alcaldesa señaló que el herbicida está prohibido, que se está haciendo más o menos y que hablarán con el servicio de limpieza para ver si hay algo previsto.*

- Pregunta por qué se han incrementado de radares que miden la velocidad de circulación.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que no se han incrementado pero que el Concejal del área ha manifestado que existen múltiples quejas por la velocidad de los coches y atropellos, por lo que está previsto poner alguno más.*

- Piden se revise el estado del cableado, por ejemplo, en C/ Don Sancho (aporta fotografía).

*La Sra. Alcaldesa manifestó que se requerirá al titular del cableado.*

- Manifestó la necesidad de hacer una revisión y modificación de la ornamentación pública (elementos como jardineras) que pueda ocasionar molestias tanto a comercios como a vecinos, no instalándolas delante de establecimientos en las calles peatonales (aporta fotografía).
- Igualmente manifestó que no debiera permitirse la instalación de terrazas que entorpezcan las señalizaciones, bien turísticas o de señalización vial (aporta fotografía).

#### **4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:**

- Solicitó mover las jardineras de las calles Don Sancho y la Cestilla porque se están moviendo los vehículos por la acera.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que no se puede circular con vehículos por dichas calles.*

D. Víctor Torres añadió que hay vehículos que necesitan hacerlo para salir del garaje.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que hay otra salida habilitada a tal efecto.*

- Preguntó por los Fondos de Cooperación Local 2024, concretamente, qué cantidades se concedieron y cuánto se han gastado.

*Respondió D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto que se dieron unos 772.00,00 € o 775.000,00€, que se gastaron más de quinientos mil euros, porque lo previsto para el Barrio de Ave María*

*no dio tiempo a adjudicar, hablaron con el Consejero para ampliación de plazos, porque se convocó muy tarde y porque no dejan de ser fondos que corresponden a los Ayuntamientos en función de su población y por lo tanto, considera que no deben estar condicionados, de hecho, hace años no lo estaban. Sin embargo, ahora, el acceso a estas cantidades se limita con plazos y condiciones.*

*Explica que el año pasado se convocaron en julio y los contratos tenían que estar adjudicados en diciembre. Informa que le pedirá a D. Antonio Casas que prepare y comunique las previsiones para este año. Igualmente informa que no se incluirá la actuación del parque Ave María, aunque hay proyecto, porque está en EDYL, sin perjuicio de cambios de proyectos.*

- Preguntó por la subvención para la Rehabilitación energética de la Plaza de Abastos.

*La Sra. Alcaldesa contestó que está a punto de adjudicarse.*

- Preguntó por el paso de peatones que se iba a poner en la Avenida de Cuba, en el tramo que discurre entre Decathlon y la rotonda, porque se dijo que se iba a hablar con la Junta de Castilla y León.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que hablaron con Junta por la Avenida de Cuba, pero que van a volver a hablar para pedir que pinten un paso, aunque no haya cesión.*

- Solicitan la instalación de una fuente en el entorno del Pabellón Mariano Haro.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.